



Movimiento Unitario Campesino
y Etnias de Chile

Elementos de diagnóstico *para la construcción de la*

Estrategia de Desarrollo para la Agricultura Familiar Campesina

Caprinos de leche y carne



Resumen Ejecutivo

Enero de 2003

Av. Portugal N° 623, Oficina 1 – A, Fono: +56 (2) 222 6572, Fono-Fax: +56 (2) 635 1518,
e-mail: mucech@mucech.tie.cl, Santiago – Chile

ÍNDICE GENERAL

	Página
Presentación	i
1 Introducción General	2
1.1 <i>El origen y objetivo de este documento</i>	2
1.2 <i>Antecedentes de la Mesa para el Desarrollo de la AFC</i>	2
1.3 <i>Desarrollo y modernización de la pequeña agricultura</i>	3
2 Los principales consensos plasmados en el Acta de Acuerdos de la Mesa	4
2.1 <i>El aporte y el rol de la Agricultura Familiar Campesina en Chile</i>	4
2.2 <i>La diversidad de la agricultura chilena en general y de la AFC en particular</i>	4
2.3 <i>Incorporación de la AFC al proceso de apertura económica del país</i>	5
2.4 <i>Necesidad de desarrollo y modernización de la Agricultura Familiar Campesina</i>	6
2.5 <i>El Desarrollo de la AFC y la estrategia para la superación de la pobreza</i>	6
2.6 <i>Desarrollo rural y descentralización</i>	6
2.7 <i>El rol público y privado en el esfuerzo modernizador</i>	7
3 La situación actual de la producción caprina mundial y nacional	8
3.1 <i>Las existencias caprinas</i>	8
3.2 <i>La producción de leche y carne</i>	10
3.3 <i>El sector caprino nacional y la ocupación de mano de obra</i>	11
4 Los principales aportes para la construcción de una estrategia	12
4.1 <i>El desarrollo y la modernización del sector Caprino de leche y carne: objetivo único</i>	12
4.2 <i>Lineamientos estratégicos en torno a los ejes temáticos</i>	12
4.2.1 <i>Financiamiento y Fomento Productivo</i>	13
4.2.2 <i>Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnologías.</i>	17
4.2.3 <i>Comercialización.</i>	23
4.2.4 <i>Inserción de la Agricultura Familiar Campesina en el Proceso Exportador.</i>	26
4.2.5 <i>Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones.</i>	28
4.2.6 <i>Formación de Recursos Humanos y Capacitación.</i>	31
5 Los acuerdos de los Talleres regionales	35
5.1 <i>El Comité Ejecutivo Regional del norte</i>	35
5.2 <i>El Comité Ejecutivo Regional del sur</i>	35
6 Palabras finales	36

1 Introducción General

1.1 *El origen y objetivo de este documento*

Este documento es parte del resultado de un proceso de reflexión y discusión que se ha venido llevando a cabo en el país en torno a la actualización de la Estrategia para el Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina en general y en este caso particular del rubro *Caprino de leche y carne*.

El documento se propone entregar en forma sistematizada los principales elementos que han surgido para la actualización de la estrategia en los *Talleres* realizados en regiones con la institucionalidad pública y los dirigentes y productores campesinos del rubro, como así mismo de otros actores relevantes.

De alguna manera, este documento se propone ser un referente que permita al sector privado campesino asentar en forma ordenada los principales acuerdos en torno a los lineamientos estratégicos para el rubro Caprino de leche y carne llegando a poder definir en forma específica los planes y sus objetivos específicos.

1.2 *Antecedentes de la Mesa para el Desarrollo de la AFC*

En el mes de Octubre del año 2001 se firmó el Acta de Acuerdo de Mesa para el Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina constituida por ministros de estado, directores nacionales de servicios públicos y dirigentes nacionales de las diversas organizaciones campesinas. Esta Mesa recibió del Presidente de la República la responsabilidad de proponer las bases de una política para la Agricultura Familiar Campesina y de realizar propuestas concretas para avanzar en su desarrollo y fortalecimiento. En esta perspectiva, desde su creación, asume y ratifica como lineamiento central de política lo ya acordado por la Mesa de Diálogo Agrícola en el año 2000 en cuanto a que *sin perjuicio de reconocer que, por la diversidad y heterogeneidad de la silvoagricultura nacional, todos los sectores y rubros que la comprenden deben estar considerados en una "Política de Estado Sectorial", se ha estimado que si realmente pretendemos generar condiciones de igualdad de oportunidades para todos ellos, es menester darle un tratamiento especial a aquellos que*

*observan mayores dificultades para insertarse en la economía globalizada actual, como es el caso de la agricultura familiar campesina, el mundo campesino, y la agricultura del Sur*¹. En la misma línea de acción, asume y ratifica como lineamiento de política los compromisos contraídos por el Presidente Ricardo Lagos en Chimbarongo, en Enero del año 2000.

1.3 *Desarrollo y modernización de la pequeña agricultura*

En el marco descrito anteriormente, la Mesa concentró el trabajo en el debate de las orientaciones y objetivos que una política de desarrollo y modernización de la pequeña agricultura exige y para ello abordó diversas líneas temáticas:

- *Financiamiento y Fomento Productivo*
- *Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnologías.*
- *Comercialización.*
- *Inserción de la Agricultura Familiar Campesina en el Proceso Exportador.*
- *Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones.*
- *Formación de Recursos Humanos y Capacitación.*

Para el estudio de las materias precedentemente indicadas, y en forma complementaria a las exposiciones efectuadas por los integrantes de la Mesa, se conocieron las ponencias de diversos representantes de los sectores público y privado que especialmente fueron invitados para tal efecto. Adicionalmente se recibieron numerosos documentos y propuestas de personas e instituciones que entregaron su opinión sobre algunos temas específicos, las que también fueron conocidas por todos los integrantes de la Mesa.

Como resultado de este proceso, se llegó a consensos en una serie de aspectos que es necesario recordar brevemente para poder comprender a cabalidad los lineamientos estratégicos a los que se concluye en este documento.

¹ *Acta de Acuerdos de la Mesa para el Desarrollo de la AFC, Octubre de 2001*

2 Los principales consensos plasmados en el Acta de Acuerdos de la Mesa

2.1 *El aporte y el rol de la Agricultura Familiar Campesina en Chile*

En primer lugar, los integrantes de la Mesa reconocen en la ruralidad y la agricultura campesina una oportunidad para el país. El ejercicio de esta oportunidad exige entender y asumir que el logro de un sector silvoagropecuario competitivo en su conjunto requiere avanzar también, y muy decididamente, en la competitividad de la agricultura familiar campesina. En este marco se destaca la contribución de la Agricultura Familiar Campesina al desarrollo económico nacional, que se manifiesta, entre otros aspectos, en su importancia en la producción agrícola, conformada por 278 mil explotaciones que disponen del 40% de la superficie cultivable nacional, y que aporta aproximadamente un tercio de la producción agrícola del país, constituyendo así una fuente importante de empleo del sector. Así también, la Mesa destaca como fundamental el rol que tiene este segmento de la agricultura chilena en el uso y conservación de los recursos naturales, en la ocupación del territorio nacional, y en la conservación de las raíces culturales de nuestro país.

2.2 *La diversidad de la agricultura chilena en general y de la AFC en particular*

En segundo lugar, los integrantes de esta Mesa enfatizan en que no será posible un desarrollo agrícola equitativo y competitivo sin consideración plena de la heterogeneidad de la agricultura nacional en su conjunto y también de la agricultura familiar campesina. El desarrollo del país necesita potenciar el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina, y para que ello ocurra es necesario asumir su diversidad regional, agroecológica, etárea, de género, étnica y de tamaño. En otras palabras, la aceptación de su diversidad permitirá que cada pequeño productor, cada trabajador, cada mujer, cada comunidad, cada espacio territorial, pueda expresar en plenitud sus capacidades y potencialidades. Las políticas públicas deben reconocer y asumir esta realidad. En este sentido se destaca que en las políticas de desarrollo rural y agrícola se debe lograr un adecuado reconocimiento, valoración e incorporación de actores no siempre suficientemente integrados como son los jóvenes y las mujeres. Al respecto se reconoce la necesidad de desarrollar acciones

positivas que den debida cuenta de los intereses, potencialidades y perspectivas de tales actores. En este sentido se asume como sustento básico de estas políticas el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales. Para ir evaluando permanentemente los avances en el acceso de las mujeres en las distintas iniciativas gubernamentales se fomentará, entre otros aspectos, el uso de estadísticas desagregadas por sexo.

2.3 *Incorporación de la AFC al proceso de apertura económica del país*

En los actuales escenarios de apertura económica de Chile, y habida cuenta de las negociaciones comerciales en curso, la Mesa hizo ver la necesidad de que sean consideradas tanto la importancia como las particularidades de la Agricultura Familiar Campesina, teniendo presente la necesidad de políticas e instrumentos de fomento productivo que, junto con potenciar las oportunidades surgidas en los mercados externos, permitan graduar y armonizar el ritmo de apertura de la economía agrícola con un proceso amplio de modernización y transformación productivas, contribuyéndose así a mejorar la competitividad de los segmentos de la agricultura familiar campesina que sustituyen importaciones como aquellos que exportan o potencialmente pueden exportar.

Para lograr el desarrollo y modernización de la agricultura familiar campesina es preciso avanzar complementariamente en la ampliación y mejoramiento de sus activos productivos y en el fortalecimiento de sus capacidades empresariales, sociales y asociativas a partir de la cultura e idiosincrasia campesina. En el fondo, la incorporación de la AFC al proceso de apertura económica del país significa que la Agricultura Familiar Campesina se debe incorporar al desarrollo modernizador del país en su conjunto lo cual involucra, entre otros: ampliar las fuentes de financiamiento de este segmento de la agricultura nacional, teniendo en cuenta sus necesidades de transformación, de innovación y de diversificación; fomentar el mejoramiento de la gestión de sus sistemas prediales y de sus organizaciones; apoyar los procesos de comercialización y agregación de valor de las producciones campesinas; fortalecer la articulación con los sistemas de investigación y de transferencia de tecnologías; promover su incorporación decidida a los procesos de exportación; y desarrollar y fortalecer sus organizaciones.

2.4 Necesidad de desarrollo y modernización de la Agricultura Familiar Campesina

En general, la Mesa reconoce la necesidad de desarrollo y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina y particularmente advierte que hay que reducir los niveles de incertidumbre a que se enfrenta este sector productivo; reducir sus riesgos climáticos y de mercado. En este sentido, la Mesa constata la necesidad del diseño e implementación de mecanismos e instrumentos que ayuden a gestionar tales riesgos, para que se genere así un medio de desarrollo de mayor estabilidad para las actividades de la agricultura familiar campesina. En el contexto de las múltiples tareas que exige el desarrollo y modernización de la agricultura familiar campesina, es posible entender en toda su dimensión el enorme rol de la participación y de la organización social así como también para que el desarrollo agrícola y rural se verifique con equidad. La ruralidad del siglo XXI debe ser producto de la participación activa y permanente de los hombres y mujeres del campo, organizados a través de una diversidad de formas ya sean estas de representación, cooperativas u otras formas empresariales de carácter asociativos.

2.5 El Desarrollo de la AFC y la estrategia para la superación de la pobreza

La Mesa también ha llegado a la convicción de que el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina es una de las bases de la estrategia de superación de la pobreza rural. Si bien no existen dudas que es imprescindible la ampliación y mejoramiento de la implementación de programas sociales que ataquen directamente la pobreza e indigencia rural, existe igual certeza que el dinamismo de las actividades económicas del sector rural, fundamentalmente de la agricultura, conforman un elemento determinante para la superación de la pobreza en el campo. En esta misma perspectiva se inscribe el aporte de las actividades no agrícolas, las que para una parte importante de la población rural y de la agricultura familiar campesina constituyen un complemento significativo de sus ingresos.

2.6 Desarrollo rural y descentralización

Para los integrantes de la Mesa ha sido evidente que los aportes del sector rural al país se potencian y serán más visibles para el conjunto de la sociedad, en la medida que se avance en la descentralización y en el desarrollo de sus regiones. El desarrollo y modernización de

la agricultura chilena en su conjunto, y muy específicamente el de la Agricultura Familiar Campesina, se verá favorecido por una política más activa y coherente de desarrollo rural que tenga por propósito el aumento de los ingresos, la ampliación del acceso a los servicios e infraestructura básica, una mayor igualdad de oportunidades entre el campo y la ciudad, y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones que habitan y trabajan en el sector rural. Estos logros serán posibles con mayor seguridad en la medida que la toma de decisiones se transfiera del centro a la periferia.

Los integrantes de la Mesa Agrícola consideran que es de vital importancia que el conjunto de la sociedad chilena valore el valioso aporte que puede hacerle al país el mundo rural, el cual es fundamental para preservar los equilibrios económicos, ambientales, demográficos y culturales que son indispensables para que Chile pueda alcanzar en la presente década la condición de país desarrollado.

2.7 El rol público y privado en el esfuerzo modernizador

Por último, creemos conveniente destacar que entre los integrantes de la Mesa existió un amplio consenso en que el desarrollo y fortalecimiento de la agricultura debe ser una tarea de todo el gobierno y toda la sociedad. Es al Ministerio de Agricultura y sus servicios, particularmente al INDAP, a quién le cabe una responsabilidad y acción específicas insustituibles. En consecuencia con lo anterior, se enfatiza la necesidad de respaldar el fortalecimiento y la modernización del INDAP y del Ministerio de Agricultura. De igual manera, los integrantes de la mesa concuerdan en el desafío de redoblar sus esfuerzos institucionales para consolidar el sector de la Agricultura Familiar Campesina como contribución cierta a la re-activación económica y del empleo.

3 La situación actual de la producción caprina mundial y nacional ²

La producción de leche y carne de cabra es una actividad que en los ámbitos mundial y nacional históricamente ha dedicado la mayor parte de la producción al autoconsumo y en forma muy secundaria a la venta en los diversos mercados. El análisis somero de las existencias caprinas actuales en el mundo de alguna manera nos indica que, en general, la masa caprina se encuentra en países del mundo en vías de desarrollo. Por otra parte, países de la Unión Europea (UE) como Francia, España, Grecia e Italia, cuentan con muy pequeña cantidad de cabras pero poseen consumos y producciones que contrastan con las de los países africanos o asiáticos y también con Latinoamérica³.

3.1 Las existencias caprinas

Las existencias de ganado caprino en el mundo llegan a los 750 millones de cabezas y el 70% de la masa ganadera se encuentra en 11 países de Asia y Africa. En Latinoamérica: México, Brasil, Argentina, Perú, Bolivia y Chile suman 27 millones de cabezas, lo que constituye el 3,6% de las existencias mundiales.

En el ámbito nacional, el 42,08% (306.022) de la masa caprina se encuentra en la IV Región. El resto se distribuye principalmente entre la III y IX regiones. Cabe destacar que la comuna de Lonquimay cuenta con una masa ganadera ligeramente inferior a la de Monte Patria, comuna que cuenta con la mayor dotación de cabras en el país (42.911 cabezas).

Es importante destacar que el ganado caprino se encuentra fundamentalmente en los interfluvios del secano interior y preandino y en parte importante del secano costero. Las explotaciones semi intensivas e intensivas, que son escasas, son las únicas que se encuentran francamente en las tierras de los valles más fértiles que hacen uso de aguas de riego.

² Preparado por Camilo González del Río, a solicitud del MUCECH, con la información obtenida por el autor y los materiales específicos sobre el rubro proporcionados por los servicios públicos que forman parte del Concejo Nacional de la Mesa para el Desarrollo de la AFC y el aporte de los participantes en los talleres realizados en Ovalle y Chillán en el mes de Enero de 2003.

³ Ver cuadro sinóptico de existencias y producciones de leche y carne en la página 9 de este documento.

Estadísticas caprinas mundiales

Países	Existencias caprinas (1)			Producción de leche (1)			Producción de carne (1)		
	Posición	Cabezas		Posición	Tm		Posición	Tm	
Total mundial	mundial	746.518.641	100%	mundial	12.433.484	100%	mundial	3.956.445	100%
China	1	161.492.200	21,6%	12	250.493	2,0%	1	1.424.082	36,0%
India	2	123.500.000	16,5%	1	3.320.000	26,7%	3	469.000	11,9%
Pakistán	3	50.900.000	6,8%	4	607.000	4,9%	4	360.000	9,1%
Sudán	4	40.000.000	5,4%	3	1.250.000	10,1%	7	118.300	2,99%
Bangladesh	5	34.100.000	4,6%	2	1.304.000	10,5%	6	129.000	3,26%
Nigeria	6	26.000.000	3,5%				5	137.160	3,47%
Irán, Rep Islámica de	7	25.757.000	3,5%	8	365.940	2,9%	8	101.500	2,57%
Etiopía	8	17.000.000	2,3%	25	95.000	0,8%	9	63.500	1,60%
Somalia	9	12.500.000	1,7%	7	390.000	3,1%	15	37.700	0,95%
Indonesia	10	12.400.000	1,7%	14	200.000	1,6%	11	44.290	1,12%
Tanzania, Rep Unida de	11	11.643.000	1,6%	24	95.600	0,8%	24	28.800	0,73%
México	12	9.100.000	1,22%	19	139.873	1,1%	13	40.859	1,03%
Brasil	13	9.000.000	1,21%	20	138.000	1,1%	16	37.500	0,95%
Kenya	14	9.000.000	1,21%	23	96.000	0,8%	21	31.900	0,81%
Mongolia	15	8.858.000	1,19%	38	35.000	0,3%	22	30.100	0,76%
Malí	16	8.850.000	1,19%	16	180.000	1,4%	18	34.300	0,87%
Burkina Faso	17	8.700.000	1,17%	32	54.000	0,4%	27	23.490	0,59%
Turquía	18	7.022.000	0,94%	13	228.000	1,8%	10	46.500	1,18%
Filipinas	19	6.970.000	0,93%				19	33.467	0,85%
Níger	20	6.900.000	0,92%	21	105.000	0,8%	25	25.200	0,64%
Sudáfrica	21	6.849.000	0,92%				17	35.600	0,90%
Nepal	22	6.606.858	0,89%	31	60.500	0,5%	14	38.584	0,98%
Uganda	23	6.200.000	0,83%				26	23.760	0,60%
Chad	24	5.500.000	0,74%	40	31.800	0,3%	31	21.900	0,55%
Marruecos	25	5.200.000	0,70%	37	35.000	0,3%	29	22.000	0,56%
Mauritania	26	5.100.000	0,68%	22	101.250	0,8%	39	12.000	0,30%
Grecia	27	5.023.000	0,67%	6	435.000	3,5%	12	43.000	1,09%
Afganistán	28	5.000.000	0,67%				23	29.900	0,76%
Arabia Saudita	29	4.529.000	0,61%	27	74.500	0,6%	30	22.000	0,56%
Camerún	30	4.400.000	0,59%	34	42.000	0,3%	34	15.430	0,39%
Yemen	31	4.252.000	0,57%	46	20.160	0,2%	28	22.450	0,57%
Congo, Republica Dem del	32	4.003.880	0,54%				32	18.415	0,47%
Venezuela, Rep Boliv de	33	4.000.000	0,54%				62	6.100	0,15%
Senegal	34	3.995.000	0,54%	49	16.780	0,1%	33	16.778	0,42%
Argentina	35	3.550.000	0,48%				47	9.240	0,23%
Argelia	36	3.500.000	0,47%	17	155.000	1,2%	38	12.300	0,31%
Egipto	37	3.466.771	0,46%	53	15.000	0,1%	20	32.700	0,83%
España	38	3.114.034	0,42%	10	320.000	2,6%	37	12.418	0,31%
Ghana, Zimbabwe	39 y 40	6.070.000	0,81%				41 y 36	22.991	0,58%
Centroafricana, República	41	2.600.000	0,35%				44	10.000	0,25%
Corea, Rep Pop Dem	42	2.566.000	0,34%				40	10.500	0,27%
Botswana, Angola y Preú	43, 44 y 45	6.410.000	0,86%	77, -, 47	23.250	0,19%	63, 45 y 58	22.335	0,56%
Libia, Jamahiriya Arabe y Haití	46 y 47	3.892.000	0,52%	52 y 43	39.630	0,32%	46	16.100	0,41%
Federación de Rusia	48	1.798.000	0,24%	9	328.500	2,6%	35	15.000	0,38%
Namibia, Eritrea y Malawi	49 a 51	5.169.060	0,69%	-, 64, -	8.500	0,1%	-, 67, -	16.012	0,40%
Iraq, Myanmar y Bolivia	52, 53 y 54	6.183.820	0,83%	33, 67 y 60	72.926	0,6%	50, 53 y 68	21.954	0,55%
Túnez, Togo y Madagascar	55 a 57	4.224.700	0,57%	59, -, -	12.000	0,1%	43, 80, 57	20.581	0,52%
Italia	58	1.327.000	0,18%	18	140.000	1,1%	66	5.839	0,15%
Emiratos Arabes Unidos	59	1.278.547	0,17%	41	29.590	0,2%	51	8.384	0,21%
Zambia y Estados Unidos de América	60 y 61	2.520.000	0,34%				72 y -	4.644	0,12%
Francia	62	1.200.000	0,16%	5	486.300	3,9%	48	8.600	0,22%
Benin, Kazajstán y Côte d'Ivoire	63 a 65	3.479.000	0,47%	69, 62, -	16.765	0,1%	76, 70, 73	23.155	0,34%
Siria, República Arabe	66	1.080.000	0,14%	30	61.713	0,5%	69	5.200	0,13%
Albania, Colombia y Guinea	67 a 69	3.059.227	0,41%	28, -, 71	78.040	0,6%	55, 54, 77	18.288	0,46%
Omán	70	998.000	0,13%	26	81.400	0,7%	59	6.500	0,16%
Ucrania	71	911.900	0,12%	11	257.000	2,1%	42	10.000	0,25%
Chile	72	900.000	0,12%	63	10.350	0,1%	61	6.480	0,16%
Uzbekistán y Rwanda	73 y 74	1.530.000	0,20%	29 y 55	77.000	0,6%	- y 74	4.400	0,11%
Bulgaria	75	675.000	0,09%	15	190.000	1,5%	56	7.000	0,18%
Resto de los países		16.206.304	2,17%		359.624	2,9%		90.859	2,30%

(1) Los países destacados con colores, indican que sumados representan el 90% de existencias y producción mundial

Fuente: FAOSTAT

3.2 *La producción de leche y carne*

La producción mundial de leche de cabra es de 12,5 millones de toneladas métricas. El 85% de la producción mundial proviene de 20 países: 13 de ellos son de Asia y África, 5 países europeos, entre los que se encuentran: Francia, Grecia, España, Italia y Bulgaria; y dos países latinoamericanos: México y Brasil.

Consideramos necesario destacar en esta oportunidad la elevada producción de leche de los países europeos mencionados y particularmente Francia que, con relativamente pocas existencias caprinas (750 cabras lecheras aprox.), logran niveles de producción que superan los 500 millones de litros de leche al año.

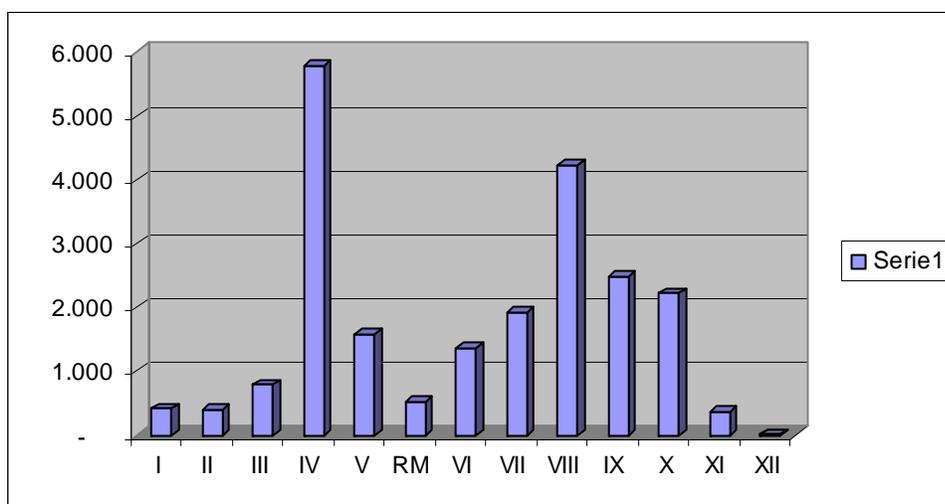
En el ámbito latinoamericano, México y Brasil se aproximan a los 140.000 (Tm) al año cada uno, Perú con una producción de 20.000 (Tm), Bolivia con 11.500 (Tm) al año y Chile con 10.350 (Tm) en el mismo período. Cierra el concierto latinoamericano Ecuador con una producción de 2.490 (Tm) por año.

La producción mundial de carne de cabra se aproxima a los 4 millones de toneladas. Tres países asiáticos (China, India y Pakistán) y un país africano (Nigeria) producen el 60% del total mundial. En Latinoamérica, México y Brasil producen en conjunto aproximadamente 80.000 Tm/año. Nuestro país contribuye con 6.480 toneladas a la producción mundial.

3.3 *El sector caprino nacional y la ocupación de mano de obra*

En el país hay 22.078 productores agropecuarios con actividad caprina, concentrándose desde la III a la X regiones. La mayoría de las explotaciones caprinas del país están asociadas a la utilización del secano y en el gráfico se aprecia que más del 55% de los productores e concentran entre las regiones VI a X que, sumados a los productores de la IV región suman el 90% de los productores caprinos del país.

Cantidad de productores con actividad caprina por región



Fuente: Censo Nacional Agropecuario, 1997

La distribución de la producción caprina a lo largo del país permite destacar la relevancia que reviste el sector en ocupación de fuerza laboral en algunas regiones del país, tanto en la producción primaria directa de leche o carne sino además en la elaboración de productos lácteos y cárneos caprinos. Las estimaciones nos indican que la actividad caprina en su conjunto, es decir, producción primaria y de transformación y los servicios ligados a la actividad generan una ocupación laboral que se aproxima a los 50.000 empleos permanentes, destacando que por tratarse de una actividad fundamentalmente asociada a al agricultura de secano, en los años de poca ocurrencia pluviométrica esa cifra se reduce a menos de la mitad.

4 Los principales aportes para la construcción de una estrategia

El principal aporte para la construcción de una estrategia para el sector ha sido producto de los debates en torno a las líneas temáticas surgidas de los debates de la *Mesa para el Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina* y plasmadas en el Acta de Acuerdos firmada en Octubre de 2001. Por otra parte, en los Talleres realizados para el rubro *Caprino de leche y carne* se debatieron los mismos ejes temáticos y el resultado ha sido un complemento que ha venido a validar lo tratado por la Mesa y a complementar con nuevos aportes desde la óptica del productor campesino.

4.1 El desarrollo y la modernización del sector Caprino de leche y carne: objetivo único

Aunque pudiera parecer un tanto ocioso entrar a establecer definiciones básicas, creemos que es muy necesario en este esfuerzo ordenador establecer con mucha claridad cual es el objetivo que mueve hoy al sector *Caprino de leche y carne*. Sin duda que se trata del desarrollo y la modernización del sector en su sentido más amplio. En otras palabras, esto es la completa inserción del sector en la economía de forma tal que se refleje en el incremento de los ingresos de los productores y por ende en su calidad de vida. Es en esta dirección que debe apuntar la construcción de una estrategia para el sector, es decir, en la estructuración de una serie de acciones que permitan conducirnos al logro del objetivo que nos hemos fijado.

Es por esto que, en primer término, destacaremos los aportes realizados en la *Mesa para el Desarrollo de la AFC* por una parte y los aportes en tal sentido realizados en los *Talleres* de trabajo realizados en el mes de Enero de 2003.

4.2 Lineamientos estratégicos en torno a los ejes temáticos

Se reconoce la existencia de demandas muy distintas en los diversos temas tratados por la Mesa y en los Talleres. Esas diferencias responden básicamente a las distintas particularidades de la actividad caprina en el norte y el sur del país. En general, podemos

decir que en el norte la actividad se orienta fundamentalmente a la producción de leche y quesos mientras que en el sur la orientación es la producción de carne, aunque no se puede hablar de sistemas de producción netamente especializados sino que se trata de un problema de énfasis, se debe tener muy en cuenta la diversidad de este sector productivo. A lo anterior se suman la diversidad climática que se manifiesta de región a región.

Este documento se ocupará de ordenar, bajo el encabezamiento de cada eje temático y del servicio o institución involucrada, los principales acuerdos generales reflejados en el *Acta de Acuerdos de la Mesa para el Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina*. En segundo término, se relacionarán las principales demandas y los acuerdos logrados en los Talleres específicos relativos al rubro *Caprino de leche y carne*.

4.2.1 Financiamiento y Fomento Productivo

Los principales acuerdos de la Mesa

INDAP

- Se seguirá operando instrumentos financieros de apoyo a los emprendimientos productivos tanto individuales como asociativos, reforzando líneas crediticias que apunten a la capitalización y al financiamiento del capital de trabajo.
- Se complementará el proceso de reprogramación de créditos, tanto para aquellos otorgados individualmente como para los que fueron suscritos por organizaciones y empresas asociativas. Ello permitirá que una parte mayoritaria de pequeños productores se encuentren habilitados para acceder al apoyo crediticio y por lo tanto para reiniciar el proceso productivo en las siembras de primavera. Con respecto a los usuarios asociados en empresas, el proceso considera un plazo mayor (16 de Octubre) debido a que se requiere contar con estudios más complejos por cada una de las empresas previo a su definición.
- El Ministerio de Agricultura, en conjunto con el INDAP, se comprometen a apoyar la ampliación de la oferta de financiamiento a través de fuentes complementarias, tanto nacionales como internacionales, identificando los incentivos necesarios para

la incorporación al sistema de otros actores, fundamentalmente del Banco del Estado.

- Se establecerá una Red, con otras instituciones de apoyo a la microempresa, impulsando una línea de microcrédito, permitiendo así contribuir el acceso al crédito de sectores rurales pobres.

BancoEstado

- En este marco, durante el presente año se precisará el programa de trabajo conjunto entre el INDAP y el BancoEstado que promueva el financiamiento complementario para la Agricultura Familiar Campesina.
- En términos de los procesos de articulación del INDAP con el BancoEstado, se continuarán y se perfeccionarán las líneas de crédito de enlace para riego y forestación campesina, complementarias a las acciones crediticias que INDAP realiza en estos ámbitos. Así mismo, el INDAP ampliará el Bono de Articulación Financiera (BAF).

CORFO

- En el marco del programa de Fomento Productivo Agrícola que ejecuta CORFO, se implementarán modificaciones a los requisitos de entrada a dichos programas, especialmente en lo referido al monto asociativo mínimo de ventas para los grupos PROFO. Estos cambios estarán vigentes a partir de la ejecución presupuestaria 2002. El propósito es facilitar el uso por parte de la agricultura familiar campesina de tales instrumentos, de modo complementario y coordinado con el uso que hacen de los instrumentos del INDAP. Con ello se aspira a lograr que en un plazo de dos años al menos un 30% de los recursos destinados a estos programas sean utilizados por la agricultura familiar campesina.
- La Mesa identifica como restricción importante para el acceso al crédito por parte de la agricultura familiar campesina la falta de suficientes garantías reales, así como el riesgo asociado a la naturaleza del proceso productivo agrícola y en particular el riesgo climático. Es por ello que se reconoce la relevancia de la localización de los

instrumentos Fondo de Garantías para el Pequeño Empresario (FOGAPE) y Seguro Agrícola en la pequeña agricultura.

MINAGRI

- En términos de nuevas alternativas de financiamiento, el Ministerio de Agricultura en conjunto con las entidades especializadas correspondientes estudiará, durante el primer semestre del año 2002, la factibilidad de apoyar el desarrollo de una modalidad de "*Fondo de Capital de Riesgo*", en el marco de los procesos de innovación y diversificación productiva de la agricultura familiar campesina.
- Con el propósito de mejorar la calidad y cantidad de los activos productivos de la agricultura familiar campesina, la Mesa considera necesario el seguir avanzando en la localización de los programas asociados a la Ley N°18.450 de riego y drenaje, el programa de incentivos para la recuperación de suelos degradados, así como aquellos orientados a la forestación. El Ministerio de Agricultura informará semestralmente a las organizaciones campesinas sobre la ejecución y localización de los recursos de estos programas.
- Se considera necesaria la evaluación y ajuste institucional de los programas orientados a las comunas pobres como PRODECOP y PRODESAL, considerando una mayor participación de las organizaciones campesinas y de los gobiernos regionales en vista a mejorar la descentralización de dichos programas.
- La Mesa encomienda al Ministerio de Agricultura gestionar la incorporación de este Ministerio así como de las organizaciones campesinas en el trabajo que se está desarrollando bajo el alero del Ministerio de Economía, en la instancia denominada *Comité Público Privado para el fortalecimiento de las PYMES*, con el objeto de incorporar la diversidad y especificidad de las pequeñas empresas agrícolas.

SAG

- Se profundizará la acción de mejoramiento fito y zoonosanitario orientada hacia la agricultura familiar campesina en las diferentes cadenas productivas agropecuarias, ya sea a través de proyectos nacionales como regionales. Como ejemplo se puede

señalar la ampliación del número de productores a la red de saneamiento de brucelosis: el diagnóstico y mejoramiento sanitario de la producción apícola; la profundización del programa de mejoramiento sanitario de caprinos de las regiones tercera y cuarta; las actividades de control cuarentenario de enfermedades de la papa; así como las actividades de prevención, fiscalización y capacitación en el adecuado uso de productos fitosanitarios que disminuyan los riesgos para la salud humana.

Las principales demandas de los Talleres

Es de reconocimiento general la necesidad del apoyo financiero para el sector *Caprino de leche y carne*, tanto para realizar las inversiones de mediano y largo plazo como así también para disponer de capital de trabajo. En los Talleres se destacó la importancia que tiene para el rubro la oferta de financiamiento para el desarrollo del rubro en su conjunto.

En el ámbito del financiamiento

Las principales demandas de financiamiento apuntan a disponer de capital de trabajo e inversión de capital:

- ***Establecimiento de forrajeras***
- ***Establecimientos de exclusiones para el manejo de praderas***
- ***Creación de un Fondo de Garantía para acceder al crédito***
- ***Amplia gama de financiamiento para desarrollo del rubro*** (aquí se han mencionado aspectos que van desde la compra de reproductores, giras tecnológica, inversión de capital, mejoramiento genético, entre otras áreas).

En el ámbito del fomento productivo

Las principales demandas de fomento productivo están reflejadas en el desarrollo tecnológico del rubro, no obstante queremos destacar algunos aspectos que se pasan a detallar.

- *Fomento del rubro caprino de leche y carne*
- *Fomento del manejo adecuado de praderas forrajeras*
- *Fomento a la recuperación de suelos degradados para el uso forrajero*
- *Fomento del uso óptimo del agua para producción de forrajes*
- *Fomento de la implementación de planes de manejo de la praderas*
- *Planes regulares de revisión de los instrumentos de fomento*

4.2.2 Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnologías.

Los principales acuerdos de la Mesa

MINAGRI

- Con el objeto de fijar las prioridades estratégicas de la política nacional de investigación y desarrollo para la agricultura familiar campesina, así como la definición de las directrices de localización y orientación de los recursos públicos disponibles para estos objetivos, la Mesa considera fundamental la creación de un "*Consejo de Coordinación de Innovación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar Campesina*", con la participación de las entidades públicas con funciones en estas materias y de la representación de los pequeños agricultores a través de sus organizaciones. Este Consejo, presidido por el Subsecretario de Agricultura, se constituirá a más tardar en Octubre de este año. Durante el primer semestre del año 2002 se establecerán los Consejos Regionales de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

INDAP

- Con participación de las organizaciones campesinas, el INDAP generará un mecanismo de apoyo a la agricultura familiar campesina predial y asociativo, que permita articular los recursos públicos para el financiamiento a la preinversión (etapas de identificación, formulación y presentación de proyectos) con el objetivo de facilitar el acceso de la Agricultura Familiar Campesina a las diferentes fuentes

de recursos públicos y privados disponibles, en el marco de la innovación, la investigación y desarrollo, y transferencias de conocimientos, para el mejoramiento tecnológico y de gestión de las explotaciones ligadas a este sector productivo. Este mecanismo estará en operación el Primer Semestre del año 2002.

- Se acuerda que los servicios de asistencia técnica deben ser parte integrante del proceso de modernización que vive el sector campesino. Por lo tanto, la orientación de estos servicios debe apuntar a desarrollar capacidades emprendedoras en los productores y sus organizaciones, a impulsar el proceso de desarrollo empresarial del sector, a apoyar el desarrollo y modernización de las organizaciones que se dan los propios campesinos y a fomentar los procesos de especialización productiva. Todo esto con el objetivo de que se incorpore adecuadamente la diversidad de la Agricultura Familiar Campesina (de género, tamaño, zonas, tipos de producción y mercados para el cual producir, etc.). En la ejecución de este programa se favorecerá una mayor participación de las organizaciones campesinas.
- Para el cumplimiento de estos lineamientos, se recoge la demanda de las organizaciones en el sentido que los temas relacionados con la gestión, la comercialización, el apoyo a la agregación de valor y la ampliación de capacidades a sus usuarios, deben conformar los énfasis centrales de los servicios de asistencia técnica. Por lo cual, y dada la experiencia acumulada en la última década, se acuerda abrir un debate en tomo a este tema, con el objeto de impulsar un rediseño de estos servicios que permitan incorporar en su accionar una perspectiva de largo plazo, con el claro objetivo de avanzar en una agricultura campesina más rentable, competitiva y sustentable. En este sentido a partir del mes de Septiembre INDAP en conjunto con las Organizaciones Campesinas convocará a un trabajo conjunto de análisis y rediseño de sus Servicios de Asesorías Técnicas para ser aplicada a partir del primer semestre del próximo año.

FIA

- La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) mejorará la localización de sus instrumentos institucionales en la agricultura familiar campesina a partir de la implementación de una Línea Especial de financiamiento de proyectos de innovación orientado a este segmento de la agricultura nacional, utilizando el enfoque de género. En alianza con INDAP y las organizaciones campesinas, desarrollará a partir del primer semestre del año 2002 concursos específicos dirigidos a apoyar la innovación en este estrato de productores. Adicionalmente, FIA asume el compromiso de redoblar los esfuerzos en sistematizar y difundir la información existente en el marco de iniciativas apoyadas por sus programas y de importancia para la Agricultura Familiar Campesina.

INIA

- El INIA profundizará el proceso de incorporación de la Agricultura Familiar Campesina como sujeto de su acción institucional. Para esto: a) seguirá fomentando la participación de la representación campesina en sus niveles más altos de decisión institucional (Consejo Nacional y Consejo de los CRI), b) fomentará, en un trabajo conjunto con las organizaciones campesinas, la inscripción y difusión de su "Red Tecnológica" lo que permitirá un mayor acercamiento de los pequeños productores a la institución y a la información que esta genera, a través del Convenio con INDAP, se apoyará y capacitará a los profesionales y técnicos del sistema de transferencia tecnológica y d) se incrementará la difusión de tecnologías validadas a través de la ampliación de los grupos GTT orientados específicamente a la Agricultura Familiar Campesina. Complementariamente el INIA se compromete a apoyar a la agricultura familiar campesina en identificar el patrimonio genético que poseen, a mantenerlo y a potenciar su utilización.

CONAF

- Reforzará su acción de promoción de aumento de la cantidad y calidad de los recursos forestales de la agricultura familiar campesina. Su acción se basará fundamentalmente en el programa de Forestación Campesina, el que hará disponible los recursos necesarios para aumentar significativamente su cobertura alcanzando las 40.000 ha anuales el año 2005. En la ejecución de este programa se favorecerá una mayor participación de las organizaciones campesinas. A partir del año 2002 se implementará el Programa de Transferencia Técnica Forestal, que incorporará manejo a las plantaciones y capacitación de los pequeños propietarios. Se continuará con el programa de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo para pequeños propietarios, entregando incentivos al manejo forestal. El programa de Diversificación Forestal será parte del énfasis hacia la agricultura familiar campesina, favoreciendo la introducción de especies con producciones de bienes madereros y no madereros.

INFOR

- El INFOR en el marco de su misión de investigación, generación de información y desarrollo de tecnologías que promueven un uso sostenible de los recursos forestales, reforzará su acción orientada hacia el mundo campesino; especialmente en las áreas de gestión, transferencia tecnológica y el desarrollo diversificación de opciones de producción forestal, que contribuyan a la incorporación más activa del mundo campesino y sus organizaciones a la dinámica económico-productiva.

Las principales demandas de los Talleres

En el ámbito de la Investigación

En general se reconoce la existencia de una variada gama de temas investigados en el área caprina de leche y carne a través de los últimos 30 años pero no existe un mecanismo adecuado para hacer conocer los resultados de esos trabajos que pudieran ser de utilidad al sector productivo. En muchos casos los trabajos de investigación tienen una connotación marcadamente académica y de poca relevancia para el

pequeño productor. Los principales temas en que se ha demandado mayor investigación aplicada en los Talleres son:

- *Mejoramiento genético de la masa criolla*
- *Captación de aguas subterráneas*
- *Sistemas forrajeros para el secano*
- *Sistemas de producción de carne*
- *Sistemas de producción sustentables del medio*
- *Determinación de zonas de pastoreo (mapeo)*
- *Producción de forraje para la cría caprina*
- *Rentabilidad de los sistemas productivos caprinos*
- *Utilización de praderas y carga animal*
- *Evaluación económica a todo resultado de investigación* (se refiere a la necesidad de que toda investigación aplicada lleve una evaluación económica rigurosa para determinar si económicamente es posible implementarla a escala productiva).

En el ámbito del Desarrollo

Hay dos líneas de desarrollo tecnológico que se han destacado en los Talleres del rubro caprino de leche y carne. Una de ellas apunta al fomento productivo, es decir, al desarrollo del rubro en su conjunto, donde se han destacado aspectos particulares que se reseñan:

- *Desarrollo de razas para leche y para carne*
- *Desarrollo de planes de manejo sanitario* (vigilancia epidemiológica)
- *Desarrollo de planes de alimentación con forraje natural*
- *Desarrollo de infraestructura física para la cría* (galpones, corrales, queseras, etc.)
- *Desarrollo de planes de forestación y manejo de praderas naturales*
- *Desarrollo de planes de alimentación con forraje natural*

La otra línea reconoce una debilidad del mercado de demanda por lo cual identifica la necesidad de un desarrollo sistemático para la promoción del consumo de productos caprinos. Entre los aspectos específicos más destacados están:

- *Desarrollo de planes de fomento al consumo*
- *Desarrollo de planes de comercialización específicos*
- *Desarrollo de planes de vigilancia de calidad de productos* (trazabilidad)

En el ámbito de la Transferencia tecnológica

Sin duda que en el terreno de la *Transferencia tecnológica* es donde más y diversos requerimientos se han manifestado en los Talleres del rubro caprino de leche y carne.

Se han destacado aspectos de:

- Diseño de los planes de Transferencia tecnológica
- Implementación de los programas de Transferencia tecnológica
- Evaluación de la transferencia tecnológica

En el tema de diseño y contenido de los planes de Transferencia tecnológica los productores demandan:

- *Manejo de campos de pastoreo*
- *Manejo de recursos naturales*
- *Permanencia y continuidad de la transferencia tecnológica*
- *Incorporación de nuevas tecnologías en la transferencia*
- *Especialización de la transferencia cuando fuera necesario*
- *Incorporación análisis económico al contenido de la Transferencia*
- *Manejo sanitario y reproductivo*

En el tema de la implementación de la Transferencia tecnológica los productores demandan:

- *Mecanismos participativos para selección del agente transferencista*
- *Evitar duplicidad de agentes transferencistas con mismo productor*
- *Definir los roles (competencias) de la instituciones para la transferencia*

En el tema de la evaluación de la Transferencia tecnológica los productores demandan:

- *Evaluación de impacto de la transferencia*
- *Evaluación de la adopción de tecnologías*

Los productores han reconocido en los talleres la necesidad de poder contar con fuentes de información de fácil acceso sobre el rubro caprino de leche y carne. En general, hay mucha información que no está disponible al productor. Es necesario que los organismos públicos tomen la iniciativa y coloquen a través de páginas electrónicas las bases de datos de relevancia para el rubro a disposición de cualquier productor. En este sentido se sugiere también crear bases de datos y enlaces que permitan optimizar el uso de información local, regional y mundial que se puede

acceder a través de los medios electrónicos de uso común en la actualidad. Incluso, se sugería como una tarea que debería ser supervisada directamente por las organizaciones de productores en los rubros específicos.

4.2.3 Comercialización.

Los principales acuerdos de la Mesa

MINAGRI

- Respecto de la política de apertura internacional de Chile, el Ministerio de Agricultura en conjunto con las organizaciones de productores y organismos técnicos competentes realizará un seguimiento permanente del impacto que los diferentes acuerdos comerciales suscritos y en negociación tengan en la agricultura familiar campesina.
- Se enfatiza la necesidad de velar por el estricto cumplimiento de las bandas de precios actualmente vigentes.
- En consideración de los requerimientos existentes en la regulación de las estructuras de competencia de los mercados internos, esta Mesa insiste en la necesidad de agilizar y mejorar las capacidades de la Fiscalía Nacional Económica en la investigación de eventuales distorsiones existentes en tales mercados.
- La presencia de COTRISA se mantendrá anualmente y su acción deberá permitir la existencia de un mercado de comercialización fluido y a los precios que existirían en un mercado transparente y sin distorsiones, actuando proactivamente ante situaciones en que esto no se cumpla. En particular COTRISA profundizará el trabajo que viene desarrollando con los centros de acopio así como el apoyo dirigido a las organizaciones campesinas en un trabajo conjunto con INDAP.
- El Ministerio de Agricultura está en estudio de diferentes mecanismos que ayuden a mejorar la estabilidad de los ingresos de los productores. En este marco, existe

acuerdo en que los mecanismos estudiados consideraran modalidades de acceso adecuados y preferentes para los pequeños productores.

- El Ministerio de Agricultura está apoyando la creación de una *Bolsa de Productos Agropecuarios* en el sector privado. Al respecto, el Ministerio de Hacienda está analizado una indicación legal a la ley 19.220 que regula dicha Bolsa. El compromiso del Ministerio de Agricultura es apoyar a la agricultura familiar campesina a ser parte de la propiedad de la Bolsa y con ello estar habilitada para comercializar directamente en ella.

ODEPA

- Con el objeto de canalizar la opinión representativa de la agricultura familiar campesina en la discusión de las políticas hacia los distintos rubros, ODEPA incorporará la representación de ella, a través de sus organizaciones, en cada una de las Comisiones Nacionales existentes para los diferentes rubros relevantes para este estrato. Este proceso de incorporación deberá estar concluido durante el año 2001.
- El Gobierno se compromete en el marco del Convenio ODEPA-INDAP a profundizar el trabajo orientado específicamente a la agricultura familiar campesina, en la generación de información y análisis de la situación de mercados. En este marco, ODEPA elaborará y difundirá una Serie de Boletines Anuales por rubros dirigido específicamente a este sector productivo. Además se potenciará el Sistema de Precios Regionales (SIPRE) de ODEPA, masificando su difusión y uso por parte de la agricultura familiar campesina. Para esto último se hará un uso efectivo de la Red de Centros de Gestión asociados a este sector de la agricultura nacional, así como de las organizaciones campesinas, como sistema de generación y difusión de información relevante para las decisiones tanto públicas como privadas.

SERVICIO DE SALUD

- La Mesa insta a las instituciones del Estado con funciones fiscalizadoras en los ámbitos de la calidad e inocuidad de los procesos vinculados a la cadena agroalimentaria a mejorar sus sistemas de control desde el origen de la producción primaria hasta el destino final del producto.

COMISIÓN NACIONAL DE DISTORSIONES

- Se propone el fortalecimiento y agilización de la Comisión Nacional de Distorsiones, de tal forma que se facilite la presentación de solicitudes destinadas a corregir los efectos del funcionamiento distorsionado de los mercados externos. Todo ello preservando la autonomía de este organismo y el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia comercial.

Las principales demandas de los Talleres

Uno de los aspectos que ha tenido relevancia en los talleres ha sido la apertura de oportunidades de negocio que se presentan con la implementación de nuevos tratados comerciales internacionales. Debido a esta particularidad es que en los talleres se ha tratado en forma extensa el tema de comercialización e inserción de la agricultura familiar campesina al proceso exportador.

En el tema de la comercialización se debe destacar el reconocimiento de una dificultad generalizada en la venta de los productos a precios razonables, es decir, que cubran los costos de elaboración en las plantas queseras. Debido a lo anterior, existe una fuerte presión de los productores por establecer mecanismos de control sobre los precios a través de formas directas e indirectas. Se proponen centros de acopio, manejo de volúmenes y otras formas que no son de simple aplicación en el caso de productos lácteos que presentan características organolépticas tan diversas.

Las demandas de los productores en el tema de comercialización apuntan en varias direcciones:

- *Evaluación constante de la oferta y demanda*
- *Fomento del consumo de productos caprinos de leche y carne* (destacando sus bondades, recetas mediterráneas, etc.)
- *Producción organizada para romper estacionalidad de la producción*
- *Establecer rotulación de productos certificados por calidad* (trazabilidad del producto)
- *Sistema de información de precios de productos del rubro*
- *Establecer sistema de cortes cárneos y de sacrificio en mataderos*
- *Formalizar la producción de quesos*
- *Establecimiento de red nacional de comercialización de quesos*
- *Ley de producción de quesos artesanales*
- *Creación de centros de acopio*
- *Fortalecer la plataforma comercial del Limarí*
- *Creación de fondo rotatorio para comercialización*

4.2.4 Inserción de la Agricultura Familiar Campesina en el Proceso Exportador.

Los principales acuerdos de la Mesa

PROCHILE

- La Mesa ha considerado fundamental el señalar que los rubros de la agricultura familiar campesina potencialmente exportables, deberán conformar una alta prioridad dentro de las acciones públicas dispuestas en el marco de la estrategia decidida para la inserción internacional del país. Para esto, se adecuarán los instrumentos de promoción de exportaciones de PROCHILE a las características particulares asociadas a esta agricultura.
- Específicamente, se procederá a mejorar la accesibilidad de la Agricultura Familiar Campesina al Fondo de Promoción de Exportaciones Agropecuarias a través de: la ampliación de su representación en el Consejo Asesor del mencionado Fondo; la revisión de los criterios de selección de proyectos para una efectiva localización hacia este sector; y la creación de una línea especial para la formación de nuevos exportadores. A partir de Octubre del presente año, se establecerán concursos

específicos para la agricultura familiar campesina. Desde el año 2002, PROCHILE colocará al menos un 30% de sus recursos sectoriales en la agricultura campesina.

- Se darán instrucciones a la red de Agregados Comerciales de PROCHILE, así como a la red de encargados nacionales para captación y envío oportuno de información relevante respecto a productos y estándares de calidad requeridos para productos que potencialmente puedan ser abastecidos por la agricultura familiar campesina. En la misma línea se procederá con los Agregados Agrícolas.
- Se desarrollará un trabajo conjunto entre la Red de encargados regionales de PROCHILE, las Direcciones Regionales del INDAP y las organizaciones campesinas para efecto de prospectar y realizar un catastro, por regiones, de productos generados por la Agricultura Familiar Campesina con potencial exportador.

INDAP

- Se establecerá, en conjunto con las organizaciones campesinas, un programa anual de identificación y preparación de un conjunto de empresas con base en la agricultura familiar campesina, para que tengan una opción efectiva para alcanzar mercados externos. Dicho programa, cuyo diseño deberá estar concluido durante el presente año, deberá considerar los ajustes necesarios en términos de gestión, tecnologías y comercialización, para acceder a esos mercados con productos de calidad.
- En igual sentido, el INDAP promoverá a través de sus programas la incorporación de técnicas y sistemas de gestión que hagan posibles alcanzar estándares de calidad internacional para los productos con origen en la agricultura familiar campesina. En este marco se promoverá, a nivel de estos productores, la implementación de programas de Buenas Prácticas Agrícolas como un atributo básico y necesario para tener opciones reales de inserción internacional.

Las principales demandas de los Talleres

Las demandas de los productores en el tema de la inserción de la producción caprina de leche y carne en el proceso exportador se ha orientado a los siguientes temas:

- ***Desarrollo de infraestructura apropiada*** (mataderos idóneos, transporte, cadenas de frío, etc.)
- ***Desarrollo de volúmenes que sean atractivos para la exportación***
- ***Producción de las calidades que se demandan***
- ***Prácticas agrícolas compatibles con el proceso exportador***
- ***Promoción de los productos***
- ***Información de los mercados***
- ***Apoyo financiero para el proceso exportador***

Se reconoce que si se establecen poderes compradores locales para los productos exportables, no habría dificultades para que la producción se oriente a esos mercados de exportación. El pequeño productor puede llegar a ser un buen proveedor del agente exportador directo si se establecen relaciones comerciales tales en las que el precio del producto y los apoyos técnicos que el productor reciba sean los adecuados al rubro.

4.2.5 Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones.

Los principales acuerdos de la Mesa

MINAGRI

- La Mesa hace ver la situación de injusticia asociada al Decreto Ley N°208, que discriminó a dirigentes campesinos dejándolos sin derecho a tierra, casa y empleo. Por lo anterior, se asume el compromiso de concluir durante el año 2002 las reparaciones que el Estado ha venido implementando a través del otorgamiento de pensiones de gracia.
- Se considera de la mayor relevancia la aprobación de la *Ley de Cooperativas* que se encuentra en el Senado en el segundo trámite constitucional, y señala su acuerdo con la distinción de las cooperativas campesinas en la indicación correspondiente.

- El Ministerio de Agricultura se compromete a realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio del Trabajo a objeto de que las organizaciones campesinas participen en el Consejo de Diálogo Social coordinado por ese Ministerio.

INDAP

- La Mesa acuerda hacer los ajustes y readecuaciones necesarios a los Centros de Gestión de manera que sean un modelo eficiente de apoyo a la expansión de las competencias y capacidades de los productores y sus empresas asociativas en el ámbito de la gestión empresarial, asegurando que el centro de su actividad este efectivamente en torno a la Agricultura Familiar Campesina y sus organizaciones. A partir de ello, INDAP fortalecerá y ampliará sustancialmente la red de Centros de Gestión vinculados a la agricultura familiar campesina, en la perspectiva de que éstos sean en el mediano plazo, un eficaz instrumento para el mejoramiento de la gestión empresarial.
- La Mesa evalúa positivamente los instrumentos "Fondo de Desarrollo Empresarial" (FODEM), "Gestión y Fortalecimiento de Organizaciones Campesinas"(GESTOR) y "Fondo de Fomento a la Asociatividad" (FONDAC). En función de esto, INDAP se compromete a reimpulsar, durante el año 2002, un sistema de apoyo a las organizaciones campesinas y emprendimientos asociativos a partir de las experiencias señaladas. Se insta a fortalecer la incorporación de las organizaciones de la agricultura familiar campesina en todas las instancias gubernamentales de participación, sean estas nacionales, internacionales, regionales o locales.
- Se acuerda generar una mesa de trabajo conjunto INDAP - Subsecretaría del Trabajo Organizaciones Nacionales Campesinas, para la definición de los lineamientos generales que debería contener un programa de formación dirigenal para ejecutarlo a partir de este año.

Las principales demandas de los Talleres

Los participantes en los talleres han reconocido la necesidad de la organización del pequeño productor en los ámbitos productivo y gremial fundamentalmente.

En el ámbito técnico productivo

Se identifica con claridad que, el pequeño productor, requiere de una organización productiva que le permita ser el canal de materialización de los apoyos para el sector de productores caprinos de leche y carne en las diversas áreas, entre las que se destacan:

- **Comercialización**
- **Capacidad de acopio de producción**
- **Control de calidad**
- **Normalización de la producción**
- **Provisión de insumos y servicios**
- **Agregado de valor a la producción (transformación)**

En el ámbito gremial

Se destaca la necesidad de contar con organizaciones gremiales que permitan al sector productivo poder gestionar adecuadamente ante los organismos de carácter público o privado que difícilmente lo hacen con productores individuales. En particular se destaca la necesidad de constituir asociaciones gremiales y comités de crianceros en los ámbitos territoriales que corresponda.

Cabe destacar que los productores reconocen debilidades de las organizaciones gremiales existentes en el sector caprino en el sentido de no reconocer a cabalidad los objetivos, el ámbito de ingerencia de la organización. Más aún, se destaca que uno de los problemas de los dirigentes es el desconocimiento objetivo de la realidad de sus representados. Mucha veces la dirigencia no maneja información básica como cantidad de miembros de la organización, cantidad de animales que posee, etc. En este sentido se ha identificado en forma muy nítida la necesidad de definir facultades y obligaciones básicas de la dirigencia.

- **Fiscalización de acuerdos:** es una de las obligaciones de las organizaciones sectoriales. Muchas veces, como es el caso de los Acuerdos de la Mesa que hemos reseñado en este documento, no se cumplen simplemente por omisión. No hay organización que sistemáticamente asuma la responsabilidad de vigilar el

cumplimiento de los compromisos contraídos entre los diversos sectores de la sociedad.

4.2.6 Formación de Recursos Humanos y Capacitación.

Los principales acuerdos de la Mesa

MINAGRI

- Asimismo, el Ministerio de Agricultura diseñará e implementará, en conjunto con los Ministerios de Educación y del Trabajo, un sistema de formación y capacitación permanente para la agricultura familiar campesina. El sistema incluirá básicamente dos líneas principales: creación de oportunidades para completar los estudios y formación técnica y mejoramiento de la oferta de formación técnica de nivel medio y superior. A través de este sistema, se abrirán opciones para los productores y sus familias de poder completar los estudios básicos y medios, y un mejor acceso a la formación de nivel técnico y profesional. Las primeras acciones de esta iniciativa se iniciarán durante el año 2002.
- En términos más específicos y en el marco del proyecto anteriormente señalado, se implementará un programa de formación y capacitación para la profesionalización de los productores campesinos, en su rol de decisores tanto a nivel de sus empresas familiares como de sus empresas asociativas.

INDAP y SENCE

- La Mesa considera fundamental avanzar hacia un sistema especializado de formación y capacitación para la agricultura familiar campesina, cuyos mecanismos e instrumentos den cuenta de la realidad gremial, productiva y laboral de la agricultura familiar campesina. La Mesa acuerda la creación de una instancia conjunta entre INDAP, SENCE y Organizaciones Campesinas que permita generar estrategias y acciones articuladas para la formación y capacitación de la agricultura familiar campesina, a partir de los diferentes programas que gestionan ambos Servicios. Esta instancia deberá estar constituida dentro de los primeros 30 días de la firma de estos acuerdos. En este sentido, se promoverá entre INDAP y SENCE, una

política activa y articulada para masificar y facilitar el uso de la franquicia tributaria para capacitación a nivel de la agricultura familiar campesina.

- Asimismo, en el marco de este trabajo conjunto, se pondrá especial énfasis en promover la articulación de redes entre los Organismos Técnicos de Capacitación, Instituciones Financieras y Organizaciones Campesinas, que permita incrementar significativamente la participación de la agricultura familiar campesina en los diferentes fondos concursables para formación y capacitación de las PYMES.

INDAP

- Se ampliará el uso de Internet como herramienta para la formación a distancia, en particular para capacitar en técnicas de gestión empresarial a profesionales y técnicos vinculados a programas de fomento productivo de la agricultura familiar campesina. Para ello se rediseñará el portal recientemente lanzado por la institución de tal forma que no sólo preste servicios a proveedores sino que también sirva para el objetivo mencionado anteriormente.
- Dada la relevancia de las políticas y programas de desarrollo rural en la generación de contextos más favorables para la modernización y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina, así como para avanzar hacia un país que se desarrolle más equitativamente desde un punto de vista social y territorial, esta Mesa acuerda proponer la constitución de un Grupo de Trabajo que realice sugerencias concretas en el ámbito del desarrollo rural. Entre otros temas, se propone que este Grupo de Trabajo aborde especialmente materias como el empleo agrícola y no-agrícola; el acceso a la salud, educación y previsión; el mercado de la tierra; políticas de apoyo a la juventud rural; la descentralización, el desarrollo de las áreas rurales; etc.

Las principales demandas de los Talleres

En general, se reconoce una falta de instrucción general en el sector de productores del sector caprino de leche y carne. El sector de crianceros, especialmente el la IV Región, tienen por lo general una educación básica incompleta y debido a la trashumancia se dificulta que pueda completar la educación básica y menos la educación media. Aunque no se aportaron elementos que permitieran dimensionar el problema, se sugiere que se puedan realizar los ajustes para posibilitar a los crianceros completar la educación básica a los crianceros.

En el ámbito de la gestión en el rubro

La demanda de formación de recursos humanos se manifiesta en forma íntegra en el ámbito de la gestión del rubro Caprino de leche y carne. En los talleres se ha destacado la necesidad de capacitación en gestión en las áreas que se indican:

- *Gestión comercial*
- *Gestión productiva*
- *Gestión de proyectos*
- *Gestión administrativa*
- *Gestión predial*
- *Gestión empresarial*
- *Gestión organizativa*

En el ámbito de la formación técnica

Se manifiesta la necesidad de una capacitación permanente tanto a técnicos como a los productores y que se logre masificar la misma a todo el sector productivo caprino.

Entre las áreas que merecen mayor atención se destaca:

- ***Sistemas de producción de carne*** (donde se incluyen todos los aspectos productivos y de manejo: producción de forraje, manejo reproductivo, sanitario y otros).
- ***Sistemas de producción de leche*** (al igual que en producción de carne, se incluyen todos los aspectos de la producción desde alimentación, ordeño, manejo productivo, etc.).
- ***Industria de transformación*** (se incluye el manejo de la leche en la producción de quesos y el manejo en la producción de distintos tipos de quesos)
- ***Manejo del secano*** (se advierte la necesidad de capacitar a técnicos y productores en el manejo de la pradera natural del secano para la producción de leche y carne)

En los talleres se hace algunas sugerencias a las formas en que se debe capacitar. Cabe mencionar la necesidad de poder establecer formas de capacitación en el rubro caprino de leche y carne a través de las escuelas públicas rurales. Se destacan temas como el manejo de los recursos forrajeros naturales, la “cosecha” de agua, la protección del medio ambiente, entre otros.

En el ámbito de la formación dirigencial

– ***Formación de líderes***: se reconoce la necesidad de la formación de líderes capaces de interactuar en forma eficaz en el ámbito de un sector productivo enfrentado a permanentes cambios y desafíos. Al mismo tiempo, hay demandas muy concretas en lo referente a la capacidad de los líderes para interlocutor con un Estado que también se moderniza.

5 Los acuerdos de los Talleres regionales

La realización de los talleres en Ovalle y Chillán para el rubro *Caprino de leche y carne* se habían fijado como uno de sus objetivos acordar la conformación de un Comité Ejecutivo Regional para el rubro. Los talleres se platearon ser el inicio ordenado de la construcción de una estrategia para desarrollo del rubro. El establecimientos de una estructura organizativa regional permitiría poder a mediano y corto plazo hacer el seguimiento a los acuerdos tomados nacionalmente en la Mesa y por otra parte hacer los aportes de retroalimentación necesarios para poder darle vida los esfuerzos realizados a nivel central.

5.1 El Comité Ejecutivo Regional del norte

En la ciudad de Ovalle, se procedió a la constitución del Comité Ejecutivo Regional que quedó constituido por los siguientes productores y personeros de los servicios públicos:

- Juan Carlos Codoceo (Asociación de crianceros de la provincia del Limarí)
- Inés González (Productora de la provincia de Elqui)
- Alfonso Osorio (Director Regional INIA Intihuasi)
- Diego Peralta (Subdirector Regional de INDAP)
- Bernardo Pizarro (INDAP - Área de Ovalle)

Queda fijada la fecha para la constitución del Comité Ejecutivo Regional y para citar a los especialistas por tema para la elaboración del plan de acción específico.

5.2 El Comité Ejecutivo Regional del sur

En la ciudad de Chillán, se procedió a la constitución del Comité Ejecutivo Regional que quedó constituido por los siguientes productores y personeros de los servicios públicos:

- Sergio Brevis (ANPC)
- Cristián Pavez (Agrochile)
- Guillermo Ortiz (INDAP)
- José Parilo (Universidad de Concepción)

Queda fijada la fecha para la constitución del Comité Ejecutivo Regional y para citar a los especialistas por tema para la elaboración del plan de acción específico.

6 Palabras finales

Este documento pretende ser un aporte para la construcción de una estrategia de desarrollo para el rubro caprino de leche y carne en el país. En forma sistemática, se han proporcionado lineamientos que conducen a la estructuración de planes de acción específicos que pasarán a ser el alma de esa estrategia para el sector.

Nuestros agradecimientos a todos aquellos que han contribuido en la materialización de este documento.

Santiago, abril de 2003